

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 2.406/2020

SUMARIO

Anuncio de aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 6/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Suplemento de crédito		Créditos finales
		Créditos Disponibles	Importe	
454 60901	Mejora Camino de Córdoba	175.054,07€	30.891,90€	205.945,97€

Concepto Ingresos		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	30.891,90€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva del Duque, 5 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Isabel Medina Murillo.